



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°250-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho,

25 SET. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°19418, de fecha 14 de agosto del 2018, sobre pago de asignación por haber cumplido 30 años de servicio, promovido por la servidora **Rayda Palomino Villagaray**; e Informe N°0138-2018-MPH/24.26-ZGV, en veinte (20) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, conforme se desprende del Informe N°0138-2018-MPH/24.26-ZGV, emitido por la responsable del Área de Remuneraciones Pensiones, la servidora, ingresó a laborar desde el 04 de abril de 1988 al 05 de marzo del 2018, conforme a la Resolución Municipal N°174-88-A/MPH, de fecha 04 de Mayo de 1988 y Resolución Municipal N°156.1990 del 23 de Julio de 1990, quien desempeñó el cargo de Técnico en Contabilidad Nivel ST-F y con Resolución Jefatural N°022-2009-MPH/OAF-URRHH, de fecha 18 de febrero del 2009 se le asignó el cargo estructurado como Técnico Administrativo N I en la Unidad e Presupuesto y Programas Clasificación SP-AP, habiendo acumulado un total de 30 años, 05 meses del 04 de abril de 1988 al 05 de setiembre del 2018;

Que, de acuerdo al cuadro de liquidación, por cumplir 30 años de servicio, con el siguiente detalle:

	Rubro	Sub Total
002	Remuneración Principal	200.36
005	Transitoria para homologación	1,592.80
006	Ley 25981	27.89
008	Familiar	3.00
009	Bonificación Diferencial	610.25
010	Refrigerio y Movilidad	325.51
011	Bonificación Excepc.	30.00
016	Monto Afiliación del AFP	65.04
019	Pacto -2008	252.73
020	Pacto -2009	246.34
038	Pacto-2010	269.67
39	Pacto-2011	178.76
40	Pacto-2012	252.65
	Remuneración Total	4,355.00
	Beneficios por 30 años de Servicios	13,065.00

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 51° y 54° de Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" se le otorgará 03 remuneraciones mensuales (totales), al cumplir 30 años de servicios; por





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

tanto, al haberse acreditado los 30 años de servicios prestados por el servidor en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-RECONOCER y OTORGAR, por única vez, a favor de la servidora **Rayda Palomino Villagaray**, la asignación por cumplir 30 años de servicios prestados, por la suma de **TRECE MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/13,065.00)**, equivalente a tres (03) remuneraciones totales.

ARTICULO SEGUNDO.-ESTABLECER, el egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a la **Dependencia:** Unidad de Presupuesto y Planes, **Actividad:** 5000001 Planeamiento y Presupuesto; **Función:** 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencias, **División Funcional:** 004 Planeamiento gubernamental, **Grupo Funcional:** 005 Planeamiento Institucional; **Sec. Funcional:** 024

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. SUMER RABLA PAICO MEDINA
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho. **26 SET. 2018**
 Oficio Circ. N° **2508 - 2018 - UTD - SG - MPH**
 SEÑOR: **RECURSOS HUMANOS**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud
 del original de: **RJ - 450 - 2018 - MPH - RR - H**
 de fecha: **25 SET. 2018**
 La presente es copia de la transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano - Gestión Documental y Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **27 SET. 2018**
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: